



Ayuntamiento de Agudo

Expediente n.º: 1/2024.

Resolución de Alcaldía aprobando la lista provisional de admitidos al proceso de selección

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Empleo por Oposición (Personal Funcionario Interino)

Asunto: Selección de Técnico de Administración General, Funcionario interino, por programas y exceso de acumulación de tareas.

Fecha de iniciación: 14-3-2024

Documento firmado por: Alcaldía.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 84 APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	14-3-24	
Informe Jurídico	14-3-24	
Bases Generales de la Convocatoria	14-3-24	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	5-4-24	
Anuncio BOP	09/04/24	Nº de Boletín 69

Visto que con fecha 23 de abril de 2024 finalizó el plazo para presentar solicitudes y que de conformidad con las bases que rigen la convocatoria se establece que en el plazo de 5 días la Alcaldía dictará Resolución Provisional con la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por la presente



Ayuntamiento de Agudo

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Nº Relación de Aspirantes Admitidos	
1	SALOMÉ RODRIGUEZ DOMENECH
2	PEDRO JOSE MANSILLA ALGABA
3	MARIA ROSA FERNÁNDEZ RAMIRO
4	LUIS ALBERTO MORENO CASTEDO
5	ROSARIO RIVERO MANSILLA
6	CRISTINA SANZ GÓMEZ
7	OLGA MARÍA GALLEGO ABELLÁN.

Nº Relación de Aspirantes Causa Excluidos	
1	MARIA MILAGROS OVIEDO A MONTESINOS
2	BELÉN CAMACHO RUIZ A y B
3	RAQUEL ALONSO CASTILLO A Y B
4	TAMARA PATÓN VICTORIA A

A. Debe aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

B. No presentar Título de la Documentación requerida.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en el *Tablón de Anuncios*, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 3 días hábiles, a



Ayuntamiento de Agudo

partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)